

**REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**“DIRECCION DE COOPERACION EXTERNA”  
“UNIDAD DE DESARROLLO MULTICULTURAL”**



**Estructura de la Unidad de Desarrollo Multicultural  
“UDM”**

# CONTENIDO

CONTENIDO	PAGINA
I. INTRODUCCION	13
II. JUSTIFICACION	4
III. OBJETIVOS	5
IV. MISION	5
V. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5.6
VI. FUNCIONES	6
VII. ORGANIGRAMA	7

## I. INTRODUCCIÓN

En el contexto de Honduras la educación ha sido fuertemente cuestionada, especialmente cuando se refiere a la multiculturalidad. El programa de educación intercultural de la Secretaría de Educación, encamina procesos de desarrollo que orienta a diseminar las necesidades y las ineficiencias del tema de la diversidad del sistema educativo nacional.

*En consonancia el 2011 representa para la **Universidad Nacional de Agricultura (UNA)** un año de reto y de grandes desafíos sobre todo consolidar el proyecto de Inclusión Social de la Educación que incorpora estudiantes de los Pueblos Indígenas, Afrohondureños y estudiantes con condiciones geográficas y equidad de género.*

Los criterios que sustentan el planteamiento del proyecto de inclusión, está fundamentado en la necesidad de dar respuesta al creciente deterioro de la calidad de vida, situación de pobreza, invicibilización, dificultades de acceso a las universidades públicas y privadas por su condición económica, social, cultural, geográfico, género y étnico. Una de las respuestas que emanan estos Pueblos y seguramente, la de mayor impacto a nivel nacional, es favorecer el estado de las lenguas maternas, la cultura propia así como su cosmovisión lo que conlleva a un mejor desarrollo humano y fortalecimiento de la identidad nacional.

Desde este enfoque se construye la multiculturalidad, cuando los Afrodescendientes y los Indígenas siempre han estado presentes en la conformación de la hondureñidad, sólo en el siglo pasado empezaron a tener visibilidad y a ganar espacios en los marcos constitucionales y sociales.

**La Universidad Nacional de Agricultura (UNA)** a través del proyecto de inclusión propone explorar otros espacios de las diferentes formas que tienen todos, de concebir el mundo, de interpretar la realidad y producir los conocimientos. Esta diversidad tiene a su vez sus propias maneras de transmisión, recreación y perfeccionamiento.

Estos principios surgen no sólo como resultados de los justos reclamos de los Pueblos y comunidades, denominados “minoritarios”, sino en concordancia con las tendencias cada vez más crecientes de la sociedad mundial de aceptar que la diversidad se constituye en verdadero pilar de la integración social y el paso más firme hacia la convivencia pacífica.

En consonancia, por primera vez en la historia de la educación superior de Honduras, la **Universidad Nacional de Agricultura (UNA)** alberga 250 estudiantes hombres y mujeres

de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños resultado de un modelo de inclusión como pilar fundamental del reconocimiento de la diversidad.

Para garantizar la sostenibilidad de este proyecto la Dirección de Desarrollo Externa crea una figura técnica llamada **Unidad de Desarrollo Multicultural (UDM)** con el objetivo de atender de manera integral a la población estudiantil con diferencias en el ámbito geopolítico, étnico, género etc.

Con el mayor sentido del caso que “la interculturalidad pretende ser un paso adelante en el reconocimiento de la diferencia para ofrecer una forma de gestionarla tratarla. Se le concibe como una “relación de intercambio positivo y convivencia social entre actores culturalmente diferenciados”, tratando que la “coexistencia” entre Pueblos se transforme en “convivencia” y que, en vez de señalar las diferencias, se tienda a enfatizar las convergencias” (Giménez, 2000: 31 Bastos y Camús: 2002)

## II. JUSTIFICACIÓN

La **Unidad de Desarrollo Multicultural (UDM)** de la **Dirección de Desarrollo Externa**, ayudará a garantizar el respeto a los derechos individuales y colectivos de los estudiantes de los Pueblos Indígenas, Afrohondureños, equidad de género etc. reconocido en el instrumento legal nacional e internacional como: el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de los Pueblos Indígenas ratificado por el gobierno de Honduras y la declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobadas por Organización de las Naciones Unidas (ONU), (13 de septiembre de 2007) y el anteproyecto de *Ley Indígena*, elaborado por la Secretaría de Gobernación y Justicia y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID; el Acuerdo 0719-EP, que legaliza la creación de Programa de Nacional de Educación para la Etnias Autóctonas y Afrohondureñas de Honduras (PRONEEAAH) como entidad rectora de la Educación Bilingüe Intercultural a nivel nacional y el Acuerdo 1025 para la formación de docentes de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños.

Desde el contexto nacional el sistema educativo, ha sido diseñado de manera vertical y excluyente controlado por poderes políticos y económicos. En este sentido las poblaciones Indígenas, Afrodescendientes y la hondureñidad de los 4 puntos cardinales del país, no son tomadas en cuenta para el diseño de políticas educativas e implementación de planes o programas de estudio. Esto resulta que la asimilación de la cultura nacional entre en menoscabo la diversidad cultural, lingüística y social.

La lucha por la implementación de la multiculturalidad en las universidades estatales y privadas del país ha sido una de las principales demandas que han entablado las organizaciones Indígenas y Afrohondureñas en las últimas tres décadas.

De tal manera que tanto la **educación** como la **lengua** son dos elementos fundamentales en las reivindicaciones del movimiento Indígena y Afrohondureña.

**La Unidad de Desarrollo Multicultural** viabilizará e impulsará diversas actividades de carácter académico de apoyo para los estudiantes de los Pueblos Indígenas, Afrohondureños, estudiantes de condiciones geográficas, equidad de género etc. Asimismo, esta Unidad, también será de apoyo y mucha utilidad para los estudiantes y los docentes como una entidad de consulta sobre el desarrollo de la multiculturalidad en el ámbito nacional e internacional de igual forma podrá promocionar y ejecutar proyectos de investigación y actividades de capacitación para el beneficio de la comunidad universitaria.

La unidad será asumida, por un equipo técnico y académico con amplia experiencia y conocimientos sobre la cosmovisión de los Pueblos, para atender permanentemente, en la atención y formación de recursos humanos.

También hará un balance de la experiencia de organizaciones, federaciones y cooperantes como alianza estratégica sobre el manejo y coordinación de la multiculturalidad y juntos emprender una dinámica de trabajo para el logro de los resultados. También afianzar la unidad institucionalmente con la finalidad de fortalecer y trazar la ruta de la evolución histórica que marcan los éxitos y vicisitudes de la Unidad de Desarrollo Multicultural.

### **III. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al logro de los resultados del proyecto de inclusión de la Universidad, Nacional de Agricultura, como una Unidad de consulta sobre desarrollo y tratamiento a la equidad étnica, equidad de género, características geográfica, condiciones sociales, culturales y multidisciplinaria con extensión hacia las comunidades de base, con la aspiración de construir y difundir el conocimiento científico e histórico de los procesos de inclusión social, cultural y educativo de los Pueblos en la conformación de la identidad nacional.

#### **IV. VISION**

Ser una institución líder en la facilitación de procesos de desarrollo educativo con conciencia social que contribuya a mejorar la calidad de vida de los Pueblos fortaleciendo a los estudiantes de las comunidades con asociacionismo, sin perder sus principios éticos y valores culturales.

#### **IV. MISION**

Apoyar a los estudiantes de los sectores, étnicos, género, condiciones geográficas, sociales y culturales con su plan de estudio facilitando y construyendo espacios de integración educativo cultural y socio-económico bajo la premisa de la justicia distributiva, mediante fortalecimiento de su dignidad humana compuesta por las aspiraciones que es vital crear sociedades donde los Pueblos puedan disfrutar completamente de los derechos y oportunidades, iguales beneficios de los recursos para contribuir al desarrollo de su comunidad y su país.

#### **V. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer el interés y las capacidades académicas de distintos actores (as) sobre el campo de la Multiculturalidad comunidades estudiantiles, catedráticos etc.
- Abordar temáticas de investigación desde la perspectiva Indígena, Afrodescendientes, geopolítico y equidad de género transdisciplinariedad en coordinación con otras direcciones.
- Proporcionar información en la unidad como centro de consulta sobre los avances de la Multiculturalidad a nivel nacional e Internacional desarrollando eventos educativos de incidencia y de promoción.
- Impulsar la creación de la Cátedra de Estudio Afrodescendiente e Indígena y disponer de materiales de producción educativo sobre la misma.
- Contribuir a lograr los resultados de las acciones y metas del desarrollo del proyecto de inclusión y gestar para la publicación de la misma en diversos medios de comunicación.
- Consensuar con las otras direcciones en el abordaje de los alcances, desafíos nuevos paradigmas para el fortalecimiento de la unidad.
- Conceptualizar la estructura de seguimiento del modelo académico de inclusión planteando lineamientos y parámetros de acción general.

- Aportar al debate pedagógico nacional nuevos enfoques sobre las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo.
- Coordinar eventos de promoción de la multiculturalidad como ser conferencias, talleres de capacitación, para el fortalecimiento y aportes al debate pedagógico intercultural.

## **VI. FUNCIONES**

- A)** Una instancia que gestionará procesos de estudios académicos y publicaciones orientados a los elementos Afrodescendientes e Indígenas y geopolítico para contribuir a la construcción de la memoria Intercultural.
- B)** Como una unidad de consulta que proporcionará información sobre el Desarrollo de la multiculturalidad contará con Moderno y actualizado sistema informático.
- C)** Como una Unidad que conceptualiza la estructura de seguimiento del modelo académico de inclusión planteando lineamientos y parámetros de acción abordando temáticas de investigación desde la perspectiva Indígena, Afrodescendientes, geopolítico, equidad de género y enfoque étnico multidisciplinario.
- D)** Como una Unidad que contribuye a lograr los resultados de las acciones y metas del desarrollo de los programas académicos para los estudiantes de la diversidad en coordinación con otras unidades de la **UNA**.
- E)** Como Unidad que participa e involucra en el quehacer pedagógico coordinando eventos de promoción, conferencias y talleres de capacitación sobre el desarrollo académico de la interculturalidad en el país.
- F)** Como una instancia de guía de un proceso de construcción colectivo y participativo, que es deudor de múltiples y diversos aportes teóricos y metodológicos para que los estudiantes y personal docente, investigadores y comunidad universitaria en general, mejoren permanentemente la política hacia los Pueblos.
- I)** Como una instancia que compromete a la sociedad en general y con mayor razón cuando se busca un cambio de mentalidad y de actitud para el reconocimiento y respeto a las diferencias étnicas y culturales en un país diverso.
- J)** Como una unidad que caracteriza transversalidad como contribución a la innovación educativa, por cuanto su dimensión pedagógica, político-social, lingüística, geohistórica y espiritual, debe proyectarse desde el propio Proyecto Educativo de inclusión Institucional y atravesar todas las áreas del conocimiento.

- k) Como una instancia que construye un espacio académico para emprender una tarea que no sólo representa el reconocimiento de una gran deuda con los Pueblos, sino la importante contribución a la convivencia de nuestra nación.
- L) Como una instancia que gestionará, cooperación con otras instituciones de interés para el programa, en coordinación con la Dirección de Cooperación Externa de la **UNA** y otras unidades afines a las actividades de la **Unidad de Desarrollo Multicultural “UDM”**

## **VI. OPERACIÓN**

### **UNIDAD DE DESARROLLO MULTICULTURAL “UDM”**

La UDM opera como brazo técnico de la Dirección de la Cooperación Externa contribuyendo así al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura.

Está organizada por áreas las que son coordinadas por un Director. Este equipo pone en marcha el sistema de operación de la UDM y vela por el adecuado funcionamiento técnico de la misma.

## VI. ORGANIGRAMA

### DEFINICIÓN Y ORGANIGRAMA DE LA UDM

